

**NOTA INFORMATIVA CONTINUACIÓN EXPEDIENTES DE
CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava (*Continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma*) del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019 (BOE N° 126 de 6 de mayo de 2020), se comunica **el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación**

En Cáceres, a 7 de mayo de 2020

LA DIRECTORA DE RÉGIMEN ECONÓMICO



Fdo: Mónica Dávila Díaz